

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 30.03.2022 presentada por SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO JOHANNA ELIZABETH STUART MARIN.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28098
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Código Actividad : 801.001
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 945 OFICINA 452
Nombre Del Contribuyente : SEGURIDAD Y RECURSO HUMANO JOHANNA ELIZABETH STUART MARIN EIRL
Rut : 77.019.162-9
Nombre Rep. Legal : STUART MARIN JOHANNA ELIZABETH
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 30.03.2022
Otorgación N° : 88
Fecha Otorgamiento : 05.04.2022
Rol Avalúo : 00160-0004
Email : ejecutivo@hsur1.cl
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2454156
24551120